

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23445

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 1º de abril de 2025.

Señor Gerente:

SANTA FE – INGRESOS BRUTOS.
AGENTES DE RETENCION Y PERCEPCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 17 API, se modifica el régimen general de retenciones y percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos.

Entre las principales destacamos las siguientes:

- Se incrementa de \$1.200.000.000 a \$1.800.000.000 el monto de ingresos atribuibles a la jurisdicción de Santa Fe a partir del cual deberán actuar como agentes de retención y a \$2.200.000.000 en monto atribuible para la totalidad de las jurisdicciones
- Se incrementan los montos mínimos a partir de los cuales se deben practicar las retenciones y/o percepciones

La comentada norma tiene vigencia a partir del 16 de abril de 2025.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada